



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

#### EN TRÁMITE

**11L/PO/P-0510** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre el plazo temporal en el que nuestras islas reducirán las presiones de la inmigración irregular tras el viaje del Sr. Sánchez y la presidenta de la Comisión Europea a Mauritania, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 2

**11L/PO/P-0511** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre los efectos para los canarios ante la actual inestabilidad en Venezuela debido a la inhabilitación de la candidata María Corina Machado, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 3

**11L/PO/P-0502** Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre información trasladada por el Gobierno de España sobre la habilitación del aplicativo de la Agencia Tributaria Estatal para poder aplicar la deducción del 60% del IRPF a los ciudadanos de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 3

**11L/PO/P-0503** De la Sra. diputada **D.ª Esther González González**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre medidas que se están adoptando ante el aumento de las tasas aeroportuarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 4

**11L/PO/P-0504** Del Sr. diputado **D. Jonathan de Felipe Lorenzo**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre estado en que se encuentra el proyecto de construcción del aparcamiento del Hospital Universitario de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 5

**11L/PO/P-0505** De la Sra. diputada **D.ª Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración de los datos sobre dependencia publicados por el Imsero relativos al mes de enero de 2024, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 5

**11L/PO/P-0506** De la Sra. diputada **D.ª Sonsoles Martín Jiménez**, del **GP Popular**, sobre el nuevo sistema para solicitar las ayudas a los deportistas de élite, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 6

**11L/PO/P-0507** De la Sra. diputada **D.ª Sonsoles Martín Jiménez**, del **GP Popular**, sobre el plan de la Comisión de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales de Canarias, herramienta esencial para el mantenimiento y difusión de nuestra cultura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 6

**11L/PO/P-0508** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Sonsoles Martín Jiménez**, del **GP Popular**, sobre los proyectos que se han puesto en marcha en los últimos seis meses en el área de Deportes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 7

**11L/PO/P-0509** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre acciones para reactivar y ordenar las áreas industriales de Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 8

**11L/PO/P-0512** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre opinión que le merecen las consideraciones realizadas por la ministra de Hacienda del Gobierno de España sobre la dificultad de flexibilizar la regla de gasto para Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 8

**11L/PO/P-0513** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre el informe *Política de cohesión en las RUP*, que advierte de la cronificación del empobrecimiento del archipiélago si no se invierte en formación y que reprocha el incorrecto enfoque de la gestión de fondos europeos, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 9

**11L/PO/P-0514** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre medidas que se pueden adoptar para evitar la llegada de mano de obra foránea atraída por la baja cualificación laboral requerida por muchos de los puestos de trabajo ofertados en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 10

**11L/PO/P-0515** Del Sr. diputado **D. Manuel Jesús Abrante Brito**, del **GP Socialista Canario**, sobre si se tiene una estrategia o plan para abordar la puesta en funcionamiento de almacenaje energético a gran escala en las diferentes islas, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 10

**11L/PO/P-0516** Del Sr. diputado **D. Manuel Jesús Abrante Brito**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas que se pretenden llevar a cabo para diversificar el modelo turístico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 11



## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

### EN TRÁMITE

**11L/PO/P-0510** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre el plazo temporal en el que nuestras islas reducirán las presiones de la inmigración irregular tras el viaje del Sr. Sánchez y la presidenta de la Comisión Europea a Mauritania, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202410000002215, de 9/2/2024)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de febrero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.9. Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre el plazo temporal en el que nuestras islas reducirán las presiones de la inmigración irregular tras el viaje del Sr. Sánchez y la presidenta de la Comisión Europea a Mauritania, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, presidente del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

## PREGUNTA

*¿Cuál es el plazo temporal, según los datos de los que dispone el Gobierno de Canarias, en el que nuestras islas reducirán las presiones de la inmigración irregular tras el viaje del Sr. Sánchez y la presidenta de la Comisión Europea a Mauritania?*

En el Parlamento de Canarias, a 9 de febrero de 2024. EL PRESIDENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

**11L/PO/P-0511 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre los efectos para los canarios ante la actual inestabilidad en Venezuela debido a la inhabilitación de la candidata María Corina Machado, dirigida a la Presidencia del Gobierno**

*(Registro de entrada núm. 202410000002216, de 9/2/2024)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de febrero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.10. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre los efectos para los canarios ante la actual inestabilidad en Venezuela debido a la inhabilitación de la candidata María Corina Machado, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, presidente del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

## PREGUNTA

*¿Cuáles pueden ser los efectos para los canarios ante la actual inestabilidad en Venezuela debido a la inhabilitación de la candidata María Corina Machado?*

En el Parlamento de Canarias, a 9 de febrero de 2024. EL PRESIDENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

**11L/PO/P-0502 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre información trasladada por el Gobierno de España sobre la habilitación del aplicativo de la Agencia Tributaria Estatal para poder aplicar la deducción del 60% del IRPF a los ciudadanos de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea**

*(Registro de entrada núm. 202410000002005, de 6/2/2024)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de febrero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre información trasladada por el Gobierno de España sobre la habilitación del aplicativo de la Agencia Tributaria Estatal para poder aplicar la deducción del 60% del IRPF a los ciudadanos de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para su respuesta oral en pleno.

#### PREGUNTA

*¿Qué información ha trasladado el Gobierno de España al Gobierno de Canarias sobre la habilitación del aplicativo de la Agencia Tributaria Estatal para poder aplicar la deducción del 60% del IRPF a los ciudadanos de La Palma, aprobada en la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de 2023?*

En Canarias, a 6 de febrero de 2024. EL DIPUTADO, José Javier Pérez Llamas.

**11L/PO/P-0503 De la Sra. diputada D.ª Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas que se están adoptando ante el aumento de las tasas aeroportuarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad**

(Registro de entrada núm. 202410000002008, de 6/2/2024)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de febrero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2. De la Sra. diputada D.ª Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas que se están adoptando ante el aumento de las tasas aeroportuarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Esther González González, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 178 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

## PREGUNTA

*¿Qué medidas se están adoptando ante el aumento de las tasas aeroportuarias?*

En Canarias, a 6 de febrero de 2024. LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Esther González González.

**11L/PO/P-0504 Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado en que se encuentra el proyecto de construcción del aparcamiento del Hospital Universitario de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad**

*(Registro de entrada núm. 202410000002014 de 6/2/2024)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de febrero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.3. Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado en que se encuentra el proyecto de construcción del aparcamiento del Hospital Universitario de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jonathan de Felipe Lorenzo, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Sanidad para su respuesta oral en pleno.

## PREGUNTA

*¿En qué estado se encuentra el proyecto de construcción del aparcamiento del Hospital Universitario de La Palma?*

En Canarias, a 6 de febrero de 2024. EL DIPUTADO, Jonathan de Felipe Lorenzo.

**11L/PO/P-0505 De la Sra. diputada D.ª Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre valoración de los datos sobre dependencia publicados por el Imserso relativos al mes de enero de 2024, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

*(Registro de entrada núm. 202410000002061, de 7/2/2024)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de febrero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.4. De la Sra. diputada D.ª Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre valoración de los datos sobre dependencia publicados por el Imserso relativos al mes de enero de 2024, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

#### PREGUNTA

*¿Qué valoración hace de los datos sobre dependencia publicados por el Imserso relativos al mes de enero de 2024?*

Canarias, a 7 de febrero de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Elena Máñez Rodríguez.

**11L/PO/P-0506 De la Sra. diputada D.ª Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre el nuevo sistema para solicitar las ayudas a los deportistas de élite, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes**

(Registro de entrada núm. 202410000002072, de 7/2/2024)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de febrero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.5. De la Sra. diputada D.ª Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre el nuevo sistema para solicitar las ayudas a los deportistas de élite, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Sonsoles Martín Jiménez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

#### PREGUNTA

*¿Cuál es el nuevo sistema para solicitar las ayudas a los deportistas de élite en Canarias?*

En el Parlamento de Canarias, a 7 de febrero de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Sonsoles Martín Jiménez.

**11L/PO/P-0507 De la Sra. diputada D.ª Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre el plan de la Comisión de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales de Canarias, herramienta esencial para el mantenimiento y difusión de nuestra cultura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes**

(Registro de entrada núm. 202410000002073, de 7/2/2024)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de febrero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.6. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre el plan de la Comisión de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales de Canarias, herramienta esencial para el mantenimiento y difusión de nuestra cultura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Sonsoles Martín Jiménez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

#### PREGUNTA

*¿Cuál es el plan de la Comisión de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales de Canarias, herramienta esencial para el mantenimiento y difusión de nuestra cultura?*

En el Parlamento de Canarias, a 7 de febrero de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Sonsoles Martín Jiménez.

**11L/PO/P-0508 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre los proyectos que se han puesto en marcha en los últimos seis meses en el área de Deportes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes**

(Registro de entrada núm. 202410000002074, de 7/2/2024)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de febrero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.7. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre los proyectos que se han puesto en marcha en los últimos seis meses en el área de Deportes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Sonsoles Martín Jiménez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

## PREGUNTA

*¿Cuáles son los proyectos que se han puesto en marcha en los últimos seis meses en el área de Deportes?*

En el Parlamento de Canarias, a 7 de febrero de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Sonsoles Martín Jiménez.

**11L/PO/P-0509 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Luz Reverón González, del GP Popular, sobre acciones para reactivar y ordenar las áreas industriales de Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos**

*(Registro de entrada núm. 202410000002147, de 8/2/2024)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de febrero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.8. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Luz Reverón González, del GP Popular, sobre acciones para reactivar y ordenar las áreas industriales de Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

## PREGUNTA

*¿Qué está haciendo el Gobierno de Canarias para reactivar y ordenar las áreas industriales de Canarias?*

En el Parlamento de Canarias, a 8 de febrero de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

**11L/PO/P-0512 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Luz Reverón González, del GP Popular, sobre opinión que le merecen las consideraciones realizadas por la ministra de Hacienda del Gobierno de España sobre la dificultad de flexibilizar la regla de gasto para Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos**

*(Registro de entrada núm. 202410000002217, de 9/2/2024)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de febrero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.11. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Luz Reverón González, del GP Popular, sobre opinión que le merecen las consideraciones realizadas por la ministra de Hacienda del Gobierno de España sobre la dificultad de flexibilizar la regla de gasto para Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

#### PREGUNTA

*¿Qué opinión le merece las consideraciones realizadas por la ministra de Hacienda del Gobierno de España sobre la dificultad de flexibilizar la regla de gasto para Canarias?*

En el Parlamento de Canarias, a 9 de febrero de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, LUZ REVERÓN GONZÁLEZ.

**11L/PO/P-0513 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre el informe Política de cohesión en las RUP, que advierte de la cronificación del empobrecimiento del archipiélago si no se invierte en formación y que reprocha el incorrecto enfoque de la gestión de fondos europeos, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea**

(Registro de entrada núm. 202410000002231, de 9/2/2024)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de febrero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.12. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre el informe *Política de cohesión en las RUP*, que advierte de la cronificación del empobrecimiento del archipiélago si no se invierte en formación y que reprocha el incorrecto enfoque de la gestión de fondos europeos, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, doña Matilde Pastora Asián, para su respuesta oral en pleno:

#### PREGUNTA

*¿Qué valoración realiza el Gobierno de Canarias del informe Política de cohesión en las RUP, encargado por el Parlamento Europeo, que advierte de la cronificación del empobrecimiento del archipiélago si no se invierte en formación y que reprocha el incorrecto enfoque de la gestión de fondos europeos?*

En Canarias, a 9 de febrero de 2024. EL DIPUTADO, RAÚL ACOSTA ARMAS.

**11L/PO/P-0514 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas que se pueden adoptar para evitar la llegada de mano de obra foránea atraída por la baja cualificación laboral requerida por muchos de los puestos de trabajo ofertados en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo**

(Registro de entrada núm. 202410000002236, de 9/2/2024)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de febrero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

4.13. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas que se pueden adoptar para evitar la llegada de mano de obra foránea atraída por la baja cualificación laboral requerida por muchos de los puestos de trabajo ofertados en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Don Raúl Acosta Armas, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Turismo y Empleo, doña Jessica de León, para su respuesta oral en pleno:

**PREGUNTA**

*¿Qué medidas puede adoptar el Gobierno de Canarias para evitar la llegada de mano de obra foránea atraída por la baja cualificación laboral requerida por muchos de los puestos de trabajo ofertados en las islas, que genera menor impacto en el crecimiento del PIB?*

En Canarias, a 9 de febrero de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

**11L/PO/P-0515 Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre si se tiene una estrategia o plan para abordar la puesta en funcionamiento de almacenaje energético a gran escala en las diferentes islas, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía**

(Registro de entrada núm. 202410000002248, de 9/2/2024)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de febrero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

4.14. Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre si se tiene una estrategia o plan para abordar la puesta en funcionamiento de almacenaje energético a gran escala en las diferentes islas, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Jesús Abrante Brito, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

## PREGUNTA

*¿Tiene su consejería una estrategia o plan para abordar la puesta en funcionamiento de almacenaje energético a gran escala en las diferentes islas?*

Canarias, a 9 de febrero de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Jesús Abrante Brito.

**11L/PO/P-0516 Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre medidas que se pretenden llevar a cabo para diversificar el modelo turístico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo**

*(Registro de entrada núm. 202410000002249, de 9/2/2024)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de febrero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.15. Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre medidas que se pretenden llevar a cabo para diversificar el modelo turístico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Jesús Abrante Brito, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

## PREGUNTA

*¿Qué medidas pretende llevar a cabo para diversificar el modelo turístico de Canarias?*

Canarias, a 9 de febrero de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Jesús Abrante Brito.



Parlamento de Canarias

